

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas publicado por Fundación Lealtad en mayo de 2026 con cuentas auditadas de 2024



Fundación Cudeca

Misión

"Proveer, con altos estándares de calidad, cuidados paliativos para pacientes con cáncer y otras enfermedades en fase avanzada y terminal; proveer apoyo y consejo a quienes cuidan a los enfermos, durante la enfermedad y después de ésta, durante el periodo de duelo; desarrollar programas de formación e investigación que contribuyan a extender los cuidados paliativos, y a asegurar una continua mejora de éstos."

Origen

En 1992 se constituyó la Asociación Cudeca (acrónimo de "Cuidados del Cáncer"), fundada por un grupo de profesionales de la salud y amigos de Joan Hunt, cuyo marido murió en la Unidad de Cuidados Paliativos del Hospital Cruz Roja de Málaga. En el año 2000 se constituye la Fundación Cudeca y en 2003 la Asociación le traspasa su patrimonio y actividad.

Año de constitución: 1992

Personalidad jurídica: Fundación

Actividades

(2024)

Cudeca provee cuidados paliativos a pacientes con cáncer y otras enfermedades en fase avanzada y terminal a través de distintos programas: hospitalización, atención domiciliaria y psicosocial, información y asesoramiento. Tiene una unidad de ingresos para personas que no pueden ser atendidas en su domicilio y una unidad de día donde se ofrecen tratamientos de fisioterapia. Ofrece información y formación a profesionales de la salud, familiares y cuidadores, voluntarios y a la ciudadanía en general sobre asistencia de enfermos y realiza investigación clínica y social sobre los cuidados paliativos. Además, tiene 26 tiendas solidarias en Málaga y 2 en Sevilla, atendidas por empleados y voluntarios de la Fundación para recaudar fondos para la entidad.

Beneficiarios	1.956
Enfermos de cáncer y otras enfermedades en fase terminal. Málaga.	
Socios	2.397
Voluntarios	1.101
Empleados	128
Gasto	7.456.263 €



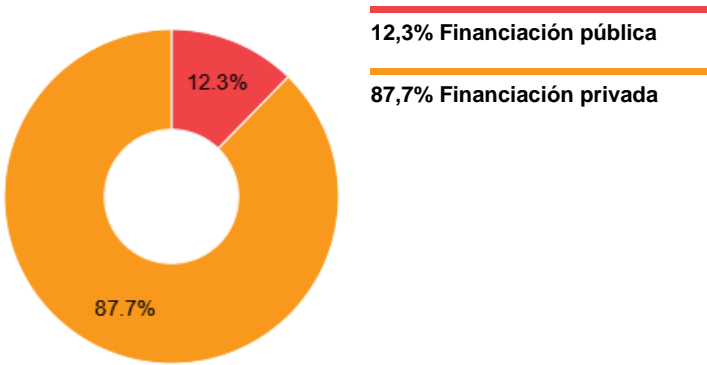
Ámbito geográfico de la actividad



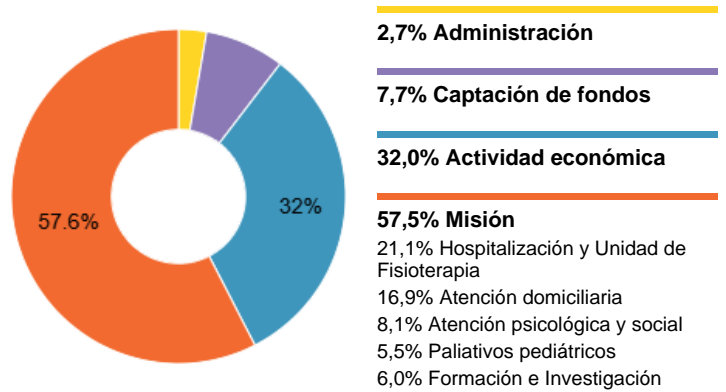
España (100.0 %)

Datos económicos

Ingresos 8.080.436 € (2024)



Gastos 7.456.263 € (2024)



La Fundación Cudeca realiza una actividad económica consistente en la gestión de 28 tiendas benéficas, 26 en distintas localidades de la provincia de Málaga y 2 en Sevilla (una abierta en 2023 y otra en 2024). Estas tiendas están gestionadas por trabajadores y voluntarios de la entidad, estos últimos principalmente jubilados. La Fundación recibe donaciones de ropa y enseres de segunda mano. Tras un proceso de revisión, los artículos considerados susceptibles de poder venderse, son distribuidos por las diferentes tiendas. Aquellos artículos que son desechados, son vendidos a empresas de reciclaje. En base al criterio de su empresa auditora, una vez que el artículo ha sido vendido o desechado, se procede a la baja en la cuenta contable de existencias y se imputa el ingreso como donación. En 2024 los ingresos por ventas en las tiendas benéficas fueron de 3.419.545 (42,3% del total de sus ingresos) con un coste asociado de 2.385.748 (32% del total de sus gastos), obteniendo un beneficio de 1.033.797€. La Fundación contó con 45 trabajadores y 1.037 voluntarios para la gestión de las tiendas.

Respecto de la financiación pública, destaca la aportación de la Junta de Andalucía (748.445€), que representó un 9,2% del total de ingresos y se componía de dos conciertos de plazas (731.780€) y subvenciones (16.665€).

Órgano de gobierno

Presidente/a: Ricardo Urdiales Gálvez

Director/a: María Luisa Martín Roselló

Antonio Banderas es presidente de honor de la Fundación. El Ayuntamiento de Benalmádena es patrono nato de la Fundación.

Contacto

Avda. del Cosmos s/n, 29631, Benalmádena

952 56 49 10

<http://www.cudeca.org>

cudeca@cudeca.org



NIF: G92182054

Registro de Fundaciones de Andalucía, Sección 3ª nº MA/728

Estructura

En julio de 2022 la Fundación constituye la empresa Charity Retail S.L. cuyo fin es gestionar parte de la actividad de venta de ropa usada y otros artículos con fines benéficos. En 2024 gestionó 2 tiendas.

En la actualidad la Fundación se encuentra en proceso de cambio de registro, al Registro de Fundaciones Estatal.

Colabora

Puedes colaborar directamente con Fundación Cudeca en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

Donar ahora

Voluntariado

🏦 Bizum: 00206

Fundación Fundación Cudeca- , Fundación Cudeca ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Mayo de 2026 con cuentas auditadas de 2024. Más información en www.fundacionlealtad.org

Fundación Cudeca

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Mayo de 2026 con cuentas auditadas de 2024
(año fiscal 01/01/2024 a 31/12/2024)



9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Proveer, con altos estándares de calidad, cuidados paliativos para pacientes con cáncer y otras enfermedades en fase avanzada y terminal; proveer apoyo y consejo a quienes cuidan a los enfermos, durante la enfermedad y después de ésta, durante el periodo de duelo; desarrollar programas de formación e investigación que contribuyan a extender los cuidados paliativos, y a asegurar una continua mejora de éstos."

Misión estatutaria:

El artículo 6 de los Estatutos establece que "la Fundación tiene como objeto proveer con altos estándares de calidad cuidados paliativos para pacientes con cáncer y otras enfermedades en fase avanzada y terminal; proveer apoyo y consejo a quienes cuidan a los enfermos, durante la enfermedad y después de ésta, durante el periodo de duelo; desarrollar programas de formación e investigación que contribuyan a extender los cuidados paliativos, y a asegurar una continua mejora de éstos.

El Patronato tendrá plena libertad para determinar las actividades de la Fundación, tendentes a la consecución de aquellos objetivos concretos que, a juicio de aquel y dentro del cumplimiento de los fines señalados, sean los más adecuados y convenientes en cada momento.

En concreto la Fundación realizará las siguientes actividades en cumplimiento de sus fines:

- a) Gestión de un centro de cuidados paliativos.
- b) Prestación, a través de los diferentes programas asistenciales, de una respuesta personalizada a las necesidades de pacientes y sus familias, tanto en el entorno familiar como en nuestro centro.
- c) Desarrollar terapias innovadoras que busquen activamente que cada persona pueda mantener su dignidad e independencia para que la vida pueda ser vivida con el máximo potencial posible a pesar de lo limitada que pueda esta debido a la enfermedad.
- d) Formación de profesionales, voluntarios y cuidadores en aquellas materias que permitan una mejor atención al

final de la vida.

e) Formación para el empleo y el emprendimiento de profesionales, voluntarios, cuidadores y la sociedad en general en aquellas materias objeto de la misión de Cudeca.

f) Gestión integral de un programa de voluntariado.

g) Investigación en colaboración con instituciones competentes en la materia.

h) Difusión de la filosofía de los cuidados paliativos.

i) Defensa y promoción del cumplimiento de normas éticas en el ejercicio de los cuidados paliativos.

j) Cooperación internacional al desarrollo, a través de la formación, investigación, difusión y desarrollo de los cuidados paliativos.

k) Defensa de la sostenibilidad y protección del medio ambiente en todas aquellas actividades asistenciales, de voluntariado, formación e investigación, y muy especialmente, en las de generación de ingresos para el cumplimiento de la misión.

l) Gestión de tiendas benéficas como centros de difusión de los cuidados paliativos y su filosofía; de captación, formación, gestión, promoción e implicación del voluntariado y la generación, fortalecimiento y movilización de las redes comunitarias, de promoción de la economía circular y la sostenibilidad; y de fuente de ingresos, donde se ofrece ropa, muebles, y todo tipo de artículos recibidos en donación.

Cuanto otras actividades considere oportunas y estén comprendidas dentro de su objeto y fines, o contribuyan a la consecución de los mismos".

El artículo 5 de Estatutos establece que "la Fundación desarrollará principalmente sus actividades en todo el territorio nacional".

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.

Gasto de misión por actividades (2024)



Cudeca cuenta con una sede central y un Instituto de Estudios e Investigación, ambos en propiedad, construidos sobre un terreno cedido por el Ayuntamiento de Benalmádena.

Con el fin de captar fondos para la misión de la entidad, Cudeca gestiona 28 tiendas de artículos donados, 26 en la provincia de Málaga y 2 en Sevilla (una abierta en 2023 y otra en 2024), tanto en locales cedidos como alquilados, gestionados por voluntarios y trabajadores de las Fundación. La Fundación recibe donaciones de ropa y enseres de segunda mano que, siguiendo el criterio del auditor, son registradas en la contabilidad como existencias. Tras un proceso de revisión, los artículos considerados susceptibles de poder venderse, son distribuidos por las diferentes tiendas. Aquellos artículos que son desechados, son vendidos para reciclar a una empresa especializada. Una vez que el artículo ha sido vendido o desechado, siguiendo el criterio del auditor, se procede a la baja en la cuenta contable de existencias y se imputa el ingreso como donación. En 2024 los

ingresos por ventas en las tiendas benéficas fueron de 3.419.545€ (42,3% del total de sus ingresos) con un coste asociado de 2.385.748€ (32% del total de sus gastos), obteniendo un beneficio de 1.033.797€.

Hospitalización y Unidad de Fisioterapia

21.1% del gasto total

Beneficiarios: 240

- Hospitalización: la entidad cuenta con una unidad de ingresos en el centro Cudeca con capacidad para atender a 10 personas que, por su situación, no pueden ser atendidas a domicilio. Tiene formalizado un contrato con la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, financiando parte de los costes de hospitalización de pacientes derivados del área sanitaria del Hospital Costa del Sol. El objetivo es aliviar síntomas físicos, problemas emocionales o sociales complejos, con la idea principal del retorno al domicilio, siempre que sea posible. En 2024 se atendió a 240 pacientes en la unidad de ingresos, de los cuales 36 fueron dados de alta y retornaron a su domicilio.

- Unidad de Día y Unidad de Fisioterapia: ubicado en el centro Cudeca, tiene por fin mantener la máxima autonomía de los usuarios y ayudarles a sobrellevar el deterioro que produce la enfermedad. Ofrece servicios de cuidados de enfermería, apoyo espiritual, fisioterapia, terapia ocupacional, peluquería, tratamientos de autoimagen, además de a una amplia gama de actividades creativas y sociales. Durante 2024, la unidad de día permaneció cerrada por reformas, ofreciéndose únicamente los servicios de fisioterapia, que beneficiaron a 85 pacientes. En 2025, esta unidad se ha utilizado para el programa de paliativos pediátricos.

Atención domiciliaria

16.9% del gasto total

Beneficiarios: 1.934

Asistencia a domicilio a pacientes en cuidados paliativos y a sus familias, en coordinación con el Servicio Andaluz de Salud (SAS) de la Junta de Andalucía, a través de un contrato de servicio, proporcionando atención especializada en cuidados paliativos, a nivel clínico y funcional para el paciente, y a nivel psicológico, social y espiritual tanto para el paciente como para sus familiares y cuidadores. Permite que el paciente permanezca en su domicilio mientras se realiza su valoración, seguimiento y tratamiento. Además, los pacientes reciben seguimiento telefónico y asisten a consultas externas en el centro de Cudeca.

La Fundación tiene formalizado un contrato de prestación de servicio con la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, por el que se financian parte de los equipos de soporte de cuidados paliativos domiciliarios. En 2024 se realizaron un total de 5.541 intervenciones, atendiendo a un total de 1.934 pacientes.

Atención psicológica y social

8.1% del gasto total

Beneficiarios: 2.195

Se llevan a cabo sesiones de manera individualizada así como grupales con el fin de enseñar a manejar el trauma del duelo y adquirir soluciones a los problemas que conlleva una enfermedad terminal. Para ello la entidad cuenta con un equipo de psicólogos y trabajadores sociales, así como con la colaboración de voluntarios. En 2024 se atendió a 2.195 pacientes y familiares.

Paliativos pediátricos

5.5% del gasto total

Beneficiarios: 22

Programa iniciado en 2022 de atención a menores de edad con enfermedades incurables, con el objetivo de contribuir a su calidad de vida. Se ofrece una atención interdisciplinar que comprende atención clínica, psicológica, trabajo social, espiritual, de acompañamiento y recreación, educativa, atención tras fallecimiento y duelo, etc. En 2024 se atendió a 22 pacientes. Consta de tres programas:

- Programa ambulatorio: atención en el domicilio o en el centro educativo al que asista el menor, con el fin de normalizar la vida cotidiana. Se contempla la atención del final de vida en domicilio.

- Programa de soporte hospitalario: soporte a los profesionales hospitalarios que atienden al paciente ingresado cuando lo requieran los profesionales. Se da asesoramiento y apoyo en la atención del profesional y permite el

establecimiento de un vínculo terapéutico entre el paciente y su familia.
- Programa de atención telemática a profesionales, familiares y/o pacientes.

Formación e Investigación

6.0% del gasto total

Beneficiarios: 475

La Fundación cuenta con el Instituto Cudeca de Estudios e Investigación en Cuidados Paliativos, una plataforma online de formación ofreciendo masters, cursos o diplomaturas, formalizando convenios con Universidad de Málaga, New Health Foundation, Universidad Pontificia Javeriana de Cali (Colombia), entre otros. Durante 2024, el Instituto Cudeca ha desarrollado en colaboración con la Universidad de Málaga, la 5ª edición del Máster en Formación Interdisciplinar en Cuidados Paliativos, impartido en modalidad semipresencial, y se ha iniciado la 6ª edición con un alumnado compuesto por profesionales sanitarios de distintas disciplinas. Además, se celebró la I Jornada sobre Formulación Magistral, dirigida a personal sanitario, y la International Collaborative Summer School, con profesionales de diferentes países y una elevada satisfacción por parte de los asistentes. También se ha llevado a cabo un proyecto formativo específico en cuatro residencias de mayores de la provincia de Málaga, centrado en las necesidades paliativas tras la pandemia de covid. Asimismo, se ha impartido un curso de formación para enfermeros que incluye rotaciones clínicas supervisadas, tutorías individualizadas y acompañamiento en visitas domiciliarias, abordando tanto el control de síntomas como el acompañamiento emocional a pacientes y familias. En total, 475 profesionales sanitarios participaron en actividades formativas realizadas por Cudeca en 2024. Además, Cudeca ha sido el primer grupo asociado del Instituto de Investigación Biomédica de Málaga (IBIMA) y en 2024 se han publicado 4 artículos científicos.

Beneficiarios (2024)

Beneficiarios directos	1.956	Enfermos de cáncer y otras enfermedades en fase terminal. Algunos beneficiarios participan en más de una actividad
Beneficiarios indirectos	2.901	Familiares y cuidadores de las personas beneficiarias directas

Ámbito geográfico de la actividad (2024)

España	100,0 %	Andalucía
--------	---------	-----------

✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

Los criterios de selección para cualquier proyecto nuevo, seguirán el siguiente procedimiento:

Deberá estar dentro de la misión fundacional, que es la asistencia a enfermos terminales de cáncer y otras enfermedades, y la difusión, formación e investigación en cuidados paliativos, o servir para la generación de fondos para la consecución de este fin, en cuyo caso estará alineado con la misión.

El proyecto será presentado para una valoración inicial al comité ejecutivo de la Fundación que estudiará en profundidad los aspectos fuertes y débiles, así como las oportunidades y amenazas (DAFO) y la viabilidad asistencial y/o económica del proyecto.

En concreto, en el apartado asistencial, se analizarán aspectos como el número de beneficiarios, la mejora de la calidad de vida, y los recursos asistenciales públicos o privados ya existentes. En el apartado económico se analizará el coste por paciente, y las fuentes de financiación a medio plazo.

Se realiza un borrador de proyecto con memoria asistencial o formativa y/o memoria económica, que se presenta al Patronato de la Fundación para su aprobación.

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La Fundación cuenta con una planificación anual. El plan de 2025 prevé poner en marcha un centro de cuidados paliativos pediátricos en el terreno del Centro Cudeca.

✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La Fundación liquida anualmente su planificación. En 2024 se alcanzaron la mayoría de objetivos previstos, destacando el número de pacientes y familiares atendidos por el programa psicosocial (2.195 frente a los 1.710 previstos).

✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y DE LOS BENEFICIARIOS

A) Para cada programa asistencial y el programa de voluntariado existen unos informes específicos por escrito, en los cuales se registra cada intervención de los profesionales y/o voluntario.

Para la evaluación cuantitativa:

1. Cada programa asistencial dispone de su propia historia clínica donde el profesional responsable registra todas las actividades realizadas a lo largo de la evolución de la asistencia al paciente y a su familia.
2. Cada programa asistencial y el de voluntariado dispone de hojas de registro de actividad que son rellenados diariamente por los profesionales y voluntarios implicados.
3. Los datos que incluyen dichas hojas son: paciente y/o familia y/o cuidadores que reciben la atención, datos epidemiológicos y sociales del paciente, fecha en que se realiza la actividad, profesionales del equipo y/o voluntarios que asisten, tipo de actividad: consulta, visita o llamada, grado de información de la enfermedad y del pronóstico.
4. Todos estos datos son volcados a un programa informático, especialmente diseñado para cada uno de los programas asistenciales y de voluntariado, de los cuales se extraen estadísticas cuantitativas de actividad semestral y anualmente, que forman parte de la memoria anual de la Fundación.

En cuanto a la valoración cualitativa:

1. Se realizan sesiones de seguimiento de cada programa con los equipos interdisciplinares semanalmente.
2. Los coordinadores de cada programa asistencial y del programa de voluntariado se reúnen con la dirección médica semestralmente.
3. Periódicamente se realizan encuestas de satisfacción a los usuarios de los distintos programas asistenciales y de voluntariado.
4. Se recogen en un archivo tanto los testimonios y agradecimientos, como las quejas y/o sugerencias, de pacientes y/o familiares, y de voluntarios.

B) Para el seguimiento de cada programa formativo existen unos registros específicos por escrito, que son las memorias formativas, en las cuales se realiza el seguimiento de la actividad formativa realizada. Tanto para la

evaluación cuantitativa como cualitativa, se realiza la memoria que incluye datos de programa de la actividad formativa, acreditación conseguida, número total de asistentes, profesiones de los asistentes, docentes, presupuesto y financiación de la actividad, resultados de la encuesta de satisfacción de la actividad formativa realizada al concluir la actividad, que incluye valoraciones de aspectos organizativos, temario y contenidos, profesorado, y expectativas.

C) Para el seguimiento de las tiendas benéficas, la realiza el responsable de tiendas en hojas de cálculo que se elaboran con los datos provenientes de la contabilidad. Estas cifras las comparte con su responsable directo, además director financiero, mensualmente, y se tratan en las reuniones de empleados y en la comisión de gestión de responsables de áreas. Así mismo, la evolución de los resultados y la planificación estratégica de las tiendas se tratan en las reuniones de Patronato, y se registra en las actas correspondientes.

D) Para el seguimiento del programa de investigación hay dos tipos de registros: una la memoria general de las líneas y actividades de investigación desarrolladas por la Fundación Cudeca que se realiza anualmente por el responsable de investigación, Dra. Pilar Barnestein, y las memorias de cada proyecto de investigación de manera individual que se realizan por la persona responsable de cada proyecto, por el investigador principal y la periodicidad de dichas memorias serán acorde con cada proyecto, siendo como mínimo una memoria anual.

1. Memoria general de investigación: esta memoria recogerá todos los proyectos de investigación desarrollados tanto si han sido subvencionados como no; los trabajos de fin de grado, fin de máster y tesis realizadas por profesionales contratados o relacionados con Fundación Cudeca, los convenios de colaboración, realizados en institutos de investigación y universidades, cualquier otra actividad de colaboración en el ámbito de la investigación.

2. Memoria específica de cada proyecto: se realizará una valoración cuantitativa y cualitativa de cada proyecto de investigación que incluirá un proyecto-protocolo de investigación de cada proyecto que especifique los investigadores incluidos en dicho proyecto, tanto de la Fundación Cudeca como colaboradores externos de las distintas entidades con las que colaboran, tales como hospitales, centros de salud, universidades, redes de investigación, en cuidados paliativos como Red EOL, IBIMA, Pal-Red, International Collaborative, ICO, etc. que ha de ser aprobado por el comité de ética del Hospital de referencia, en este caso, Hospital Costa de Sol, y una vez aprobado, se procede a su implementación. Una vez concluido la implementación, se recopilan los resultados, se analizan estadísticamente, se discuten en base a la literatura bibliográfica existente y se culmina el proyecto con conclusiones dirigidas a mejorar la práctica clínica diaria. Además, se realizará una justificación del presupuesto invertido, así como la financiación recibida en caso de haber conseguido alguna línea de subvención para la realización del proyecto. Toda esta información será recopilada en la memoria del proyecto.

2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

En reunión de órgano de gobierno se presenta y debate un documento en el que se revisan los planes y estrategias, teniendo en cuenta objetivos y recursos.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Patronato: 10 miembros (2026)

Ricardo Urdiales Gálvez	Presidente	John Fraser Ingram	Vocal
Susan Hannam Hodgson	Vicepresidenta	Ismael Herruzo Cabrera	Vocal
Fernando Gil Martínez	Secretario y tesorero	María Luisa Martín Roselló	Vocal
Ayuntamiento de Benalmádena (M ^a Luisa Robles Salas)	Vocal	Rafael Olalla Martínez	Vocal
Juan Antonio Astorga Sánchez	Vocal	Elisabeth María Parry Peace	Vocal

El Ayuntamiento de Benalmádena es patrono nato de la Fundación, su representación recae en el alcalde de la localidad, que, a su vez, delega vía decreto en una persona perteneciente al Ayuntamiento. A fecha de elaboración de este informe la representación está delegada en la concejala de Educación, Mayores y Participación Ciudadana.

Actualmente Antonio Banderas es presidente de honor de la Fundación.

La Fundación cuenta con:

- Un comité ejecutivo con funciones delegadas, formado por el presidente y dos vocales, uno es gerente y director médico, el otro es subgerente y director financiero, ambos son cargos remunerados.
- Una comisión de gestión compuesta por el comité ejecutivo y 7 responsables de diferentes áreas de la entidad.
- Un consejo asesor formado por tres profesionales del mundo de la salud y la comunicación que asesoran en temas concretos.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Patronato (2020-2025)

Incorporaciones en los últimos 5 años	2
Bajas en los últimos 5 años	2

Ocho miembros del Patronato, siete de los cuales son fundadores de la entidad, forman parte del mismo desde hace más de diez años.

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2024)

Patronato	Nº de reuniones	6
	Asistencia media	73,3 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

Miembros remunerados en Patronato: 20.0% (2026)

Nombre	Cargo	Remuneración
María Luisa Martín Roselló	Vocal	Gerente y directora médica
Rafael Olalla Martínez	Vocal	Subgerente y director financiero

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS

1. Comunicación: La persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento del Patronato aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o si podría parecer que existe dicho conflicto de interés.
2. Determinación de si existe o podría parecer que existe un conflicto de interés: En reunión de Patronato se expondrá el caso con todos los datos posibles y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente dicha persona abandonará la reunión y el resto de miembros discutirán y decidirán si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés.
3. Procedimiento a seguir si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés: Siempre en reunión de Patronato.
 - 3.a. La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente esta persona abandonará la reunión.
 - 3.b. El presidente del Patronato podrá convocar a la reunión a una o varias personas ajenas al conflicto de interés para proponer alternativas a la transacción, contratación o situación que hubiera sido presentada por la persona interesada.
 - 3.c. Posteriormente el resto de miembros desinteresados del Patronato deberán decidir si alguna de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés.
 - 3.d. Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada se tendrá que decidir por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o el acuerdo.

Posibles situaciones de conflicto de interés:

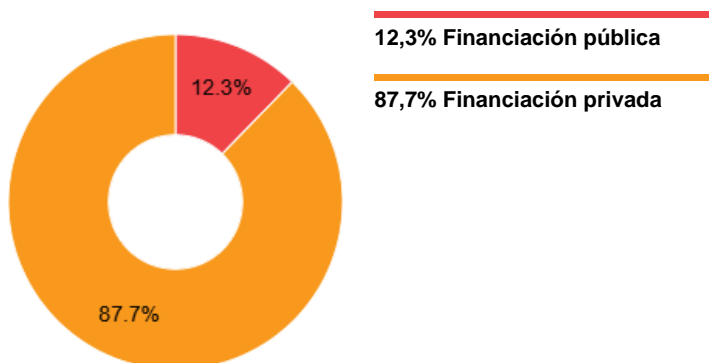
- Una vocal del Patronato es, a su vez, gerente y directora médica de la entidad.
- Un vocal del Patronato es, a su vez, subgerente y director financiero de la entidad.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 8.080.436 € (2024)



	% 2024	2024	2023	2022
INGRESOS	100 %	8.080.436 €	6.784.438 €	5.677.195 €
Ingresos públicos	12,3 %	996.653 €	1.006.716 €	922.458 €
Gobiernos y/o organismos internacionales	0,0 %	0 €	122.054 €	75.244 €
Administración Central	0,1 %	11.292 €	0 €	1.920 €
Administraciones autonómicas y locales	12,2 %	985.361 €	884.662 €	845.294 €
Ingresos privados	87,7 %	7.083.783 €	5.777.722 €	4.754.737 €
Cuotas de socios	6,3 %	506.385 €	466.501 €	462.208 €
Aportaciones de personas físicas	5,6 %	454.173 €	298.321 €	190.005 €
Aportaciones de entidades jurídicas	9,6 %	776.028 €	465.022 €	399.448 €
Actividades de captación de fondos	6,8 %	549.108 €	489.296 €	404.302 €
Herencias y legados	14,0 %	1.131.485 €	693.603 €	450.983 €
Prestación de servicios y ventas	1,6 %	131.934 €	75.614 €	74.936 €
Arrendamientos	0,3 %	24.795 €	16.490 €	13.869 €
Donaciones en especie	0,0 %	0 €	2.626 €	0 €
Financieros y extraordinarios	0,9 %	68.318 €	89.285 €	1.580 €
Ventas en tiendas y a empresas de reciclaje	42,3 %	3.419.545 €	3.180.963 €	2.757.406 €
Aportaciones de Charity Retail S.L.	0,3 %	22.013 €	0 €	0 €

- Gobiernos y/o organismos internacionales: ingresos destinados al proyecto de investigación "iLIVE, i vwell, die well" a través de los fondos del programa Horizon2020 provenientes de la Comisión Europea (programa marco de Investigación e innovación para financiar iniciativas y proyectos de investigación, desarrollo tecnológico, demostración e innovación de claro valor añadido europeo).

- Administración Central: en 2022 y 2024 se recibieron ingresos por formaciones bonificadas por la Seguridad Social.

- Administraciones autonómicas y locales: el incremento de la partida se debe a que aumentaron los contratos con el Hospital Costa del Sol, gestionado por la Junta de Andalucía por el servicio de atención domiciliaria y por la unidad de ingresos (653.290€ en 2022, 709.230€ en 2023 y 731.780€ en 2024). Además, aumentaron las

subvenciones de diversos ayuntamientos, como la del Ayuntamiento de Málaga para atención domiciliaria (2.027€ en 2023 y 28.800€ en 2024) y la del Ayuntamiento de Benalmádena para atención domiciliaria (15.000€ en 2023 y 25.000€ en 2024). Además, en 2024 se reciben subvenciones de la Junta de Andalucía que no se habían recibido en años anteriores (16.665€ en 2024).

- Cuotas de socios: la subida de la partida se corresponde con un incremento de los socios de la entidad (2.239 en 2022, 2.251 en 2023 y 2.397 en 2024).

- Aportaciones de personas físicas: la subida de 2024 se debe a que se han imputado más ingresos de la campaña “Una entre un millón”, según avanza la construcción de la unidad pediátrica y se ejecuta el gasto asociado.

- Aportaciones de entidades jurídicas: la subida del período se debe al incremento de las donaciones de personas jurídicas (90.890€ en 2022, 141.078€ en 2023 y 173.985€ en 2024). Además, en 2024 se recibe una subvención de Bankinter (10.000€). Las entidades que más fondos aportaron en 2024 fueron La Caixa (260.960€), Fundación Yusuf y Farida Hamied (153.547€) y la Sociedad Británica por cierre de la misma (87.005€).

- Actividades de captación de fondos: la subida en el período se debe al incremento de ingresos por eventos realizados por terceros (132.008€ en 2022, 200.351€ en 2023 y 220.024€ en 2024), por huchas (40.286€ en 2022, 43.161€ en 2023 y 56.581€ en 2024) y por bodas, cumpleaños y tarjetas solidarias (7.430€ en 2022, 18.123 € en 2023 y 36.738€ en 2024)

- Prestación de servicios y ventas: se incluyen los ingresos del Centro Yusuf Hamied-Instituto Cudeca Estudios e Investigación, en el que se imparten formaciones sobre modelos innovadores de intervención e investigación en cuidados paliativos.

- Arrendamientos: el incremento en el período se debe a la actualización del precio del alquiler del local de Alora (13.869€ en 2022, 16.490€ en 2023 y 17.104€ en 2024) y a que a partir de 2024 se reciben ingresos por el alquiler de un legado recibido y de salas del Centro Yusuf para eventos y congresos (7.690€).

- Ventas en tiendas y a empresas de reciclaje: la Fundación cuenta con 28 tiendas repartidas en distintos locales, cedidos o alquilados, en algunas localidades de la provincia de Málaga y Sevilla. Todas las tiendas son gestionadas por trabajadores y voluntarios de la entidad, quienes reciben aquellos artículos donados de segunda mano que, tras ser revisados previamente en el almacén propiedad de la Fundación, son puestos a la venta en las tiendas. Siguiendo los criterios del auditor, estas entregas de artículos de segunda mano se registran en la cuenta contable de existencias en el momento de su recepción, y se producirá su baja contable de existencias una vez que son vendidas, contabilizando los ingresos por ventas como donaciones. Todos aquellos artículos que no son considerados aptos para su venta, son vendidos a una empresa de reciclaje.

4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2024	2023
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	12,3 %	14,8 %
Ingresos privados	87,7 %	85,2 %
Máximo financiador		
Junta de Andalucía	9,3 %	
Junta de Andalucía		10,5 %

Los importes procedentes de la Junta de Andalucía corresponden a contratos por la gestión del servicio de atención domiciliaria y de la unidad de ingresos (709.230€ en 2023 y 731.780€ en 2024), así como de subvenciones (16.665€ en 2024).

✓ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS

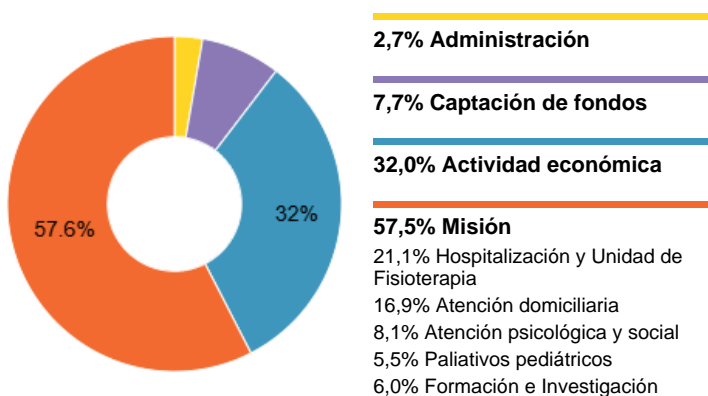
- Deben de ser coherentes con el fin de Cudeca. No se establecerán relaciones con empresas cuyo fin sea contrario o incluso negativo en relación al fin de Cudeca.
- Deben ser honestas y transparentes.
- Deben ser beneficiosas para ambas partes y desarrolladas de forma conjunta con la empresa.
- Incluir un componente de sensibilización social.
- Intentarán evitar la instrumentalización de los valores solidarios y/o desvirtuarlos.
- Deben ir acompañadas de la firma de un contrato de colaboración en el que se especifiquen los objetivos, las estrategias, las autorizaciones (en especial la de nuestra imagen) y las cláusulas de rescisión.
- Si la campaña va asociada a un proyecto en concreto deberá presentarse un informe con las actividades realizadas, la gestión de gastos y resultados alcanzados (marketing con causa).
- Si hubiera que contar con la presencia de algún personaje o entidad, se deberá contar con su consentimiento previo.

5. Control del uso de los fondos

✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 7.456.263 € (2024)



La actividad económica de la Fundación consiste en la gestión de 26 tiendas repartidas en distintos locales, cedidos o alquilados, en algunas localidades de la provincia de Málaga y 2 tiendas en Sevilla (una abierta en 2023 y otra en 2024). Recibe artículos de segunda mano que, tras su revisión en un almacén propiedad de la Fundación, son puestos a la venta en las diferentes tiendas. El objetivo es recaudar fondos a través de esta actividad mercantil, destinados a fines generales de la entidad. Todos aquellos artículos que no son aptos para su venta, son vendidos a una empresa externa para su reciclaje. En el ejercicio 2024 el volumen total de ventas por esta vía ascendió a 3.419.545€ con unos gastos asociados de 2.385.748€, lo que ha supuesto un beneficio de 1.033.797€.

✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2024)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Rastrillos / Mercadillos	10.121 €	0 €	10.121 €
	Venta de azulejos solidarios en memoria de seres queridos.		
Lotería	52.833 €	42.680 €	10.153 €
Conciertos / Cenas / Fiestas	70.002 €	37.625 €	32.378 €
	Se incluyen: evento de encendido de velas solidarias "Light a Light", conciertos solidarios, una cena de gala y una marcha solidaria.		
Venta de merchandising	6.021 €	0 €	6.021 €
	Venta de calendarios solidarios. El coste asociado lo asume un patrocinador de la Fundación.		
Eventos solidarios	127.890 €	36.641 €	91.249 €
	De estos ingresos, 56.581€ se recibieron a través de huchas y el resto gracias a eventos internos organizados por la Fundación.		
Venta de libros	72 €	5.720 €	-5.648 €
	Venta de libro sobre la vida de Joan Hunt, fundadora de la entidad		

Además, en 2024 la entidad recibió 270.132€ de eventos y campañas realizados por terceros a beneficio de la entidad, incurriendo en unos gastos de 13.018€.

Los gastos de captación de fondos incluyen, además de los gastos relacionados con los eventos indicados, los gastos relacionados con la búsqueda y justificación de financiación pública y privada.

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La entidad recibe fondos dirigidos a través de convocatorias públicas y privadas, así como donaciones. Para su control, Cudeca cuenta con su seguimiento económico y técnico de cada proyecto, a través de la contabilidad y de un programa de gestión de la actividad asistencial.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS

A) En el caso de compras habituales y periódicas (farmacia, papelería, alimentación,...), en las cuales el proveedor y el precio ya fueron autorizados por el director financiero en el pasado, y cuando el importe de estas sea menor a 1.000€, será suficiente con la solicitud de un empleado de Cudeca y la autorización del componente de la comisión de gestión del área correspondiente.

B) Por el contrario, todas las reparaciones, compras no habituales de bienes o servicios (fungible, equipamiento, abono de honorarios profesionales, contratación personal externo,...), cambios de proveedores para compras habituales y cuando la operación sea mayor de 1.000€ serán solicitadas por un componente de la comisión de gestión y requerirán de las autorizaciones del inmediato superior y del director financiero.

Todas las solicitudes de este apartado deberán aportar 3 presupuestos.

C) En todos los casos la solicitud y autorizaciones se documentarán en la "hoja de pedido", debidamente

rellenada.

D) Antes de cerrar un pedido con un nuevo proveedor se le comunicará a éste las condiciones de pago establecidas por Cudeca.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

La selección de proveedores de productos y de servicios se realiza en base a criterios de calidad, económicos, de seguridad y salud laboral y de respeto al medioambiente, de manera objetiva, justa e imparcial, sin otro tipo de preferencias hacia persona o entidad, que no sea el interés de la Fundación.

Según el procedimiento de compras, se presentarán 3 presupuestos para la contratación de un nuevo proveedor, con las autorizaciones y requerimientos establecidos en dicha normativa interna.

6. Sostenibilidad financiera

✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2024	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	8.080.436 €	7.443.631 €	636.805 €	8,6 %
Gastos	7.456.263 €	7.516.825 €	-60.562 €	-0,8 %
Resultado	624.173 €	-73.194 €		

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2025	8.205.628 €	7.865.757 €	339.871 €

✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Bajo

Ratio de endeudamiento: 8,8 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 8,8 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2024	595.099 €	100 %
Deuda a largo plazo	2.400 €	0,4 %
Otros pasivos financieros	2.400 €	0,4 %
Deuda a corto plazo	592.699 €	99,6 %
Otras deudas con las Administraciones Públicas (IRPF, Seguridad Social e IVA)	333.419 €	56,0 %
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	138.708 €	23,3 %
Acreedores varios	46.031 €	7,7 %
Proveedores	39.041 €	6,6 %
Otros pasivos financieros	26.163 €	4,4 %
Deudas con entidades de crédito	9.337 €	1,6 %

LIQUIDEZ: Muy elevada

Ratio de liquidez: 5,9 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 7,9 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2024	4.690.860 €
Disponible	3.512.785 €
Inversiones financieras a corto plazo	1.916.905 €
Tesorería	1.595.880 €
Realizable	1.178.075 €
Subvenciones y donaciones pendientes de cobro	1.177.155 €
Otros créditos con las Administraciones Públicas	810 €
Personal	110 €

Además la Fundación cuenta con 4.845.605€ de subvenciones en su patrimonio neto pendientes de imputar a resultados.

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2024	624.173 €	7,7 %
2023	236.472 €	3,5 %
2022	273.926 €	4,8 %

✓ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 4.252.915 €

Ratio de recursos disponibles: 54,1 %

✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2024	2.203.781 €	100 %	18,0 %
Inversiones a corto plazo	1.916.905 €	87,0 %	15,7 %
Imposiciones a plazo fijo	1.912.917 €	86,9 %	15,7 %
Acciones y fondos de inversión	3.145 €	0,1 %	0,0 %
Inversiones a largo plazo	286.876 €	13,0 %	2,3 %
Imposiciones a plazo fijo	146.971 €	6,7 %	1,2 %
Préstamo Charity Retail SL	68.300 €	3,1 %	0,6 %
Fianzas	68.300 €	3,1 %	0,6 %
Aportación de capital de Charity Retail SL	3.000 €	0,1 %	
Participación en Cajamar	305 €	0,0 %	

✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

Fundación Cudeca cuenta con las siguientes entidades vinculadas:

Charity Retail S.L.

Datos económicos 2024

Forma jurídica	Empresa	
% de participación	100.0 %	
Aportación al capital	33.000 €	
Constitución	Fundación Cudeca constituye en julio de 2022 la empresa Charity Retail S.L. como socio único, con el fin de llevar a cabo parte de la actividad de venta de ropa usada y otros artículos con fines benéficos. En el momento de la constitución realiza la aportación del capital social (3.000 participaciones con valor de 1€ cada una). En 2023 Fundación Cudeca hace una aportación adicional de 30.000€ al capital social de la S.L.	
Misión	Venta de ropa usada y otros artículos con fines benéficos. En 2023 se abrió la primera tienda gestionada por la S.L. En 2024 se abrió una tienda más y contó con tres empleados, además de 24 voluntarios.	
Órgano de gobierno	Un trabajador de la Fundación Cudeca es administrador único de la S.L., recibiendo remuneración por ello	
Fondos Propios	22.413 €	
Ingresos	470.870 €	
Resultado	34.538 €	
Transacciones	5.011 €	Ingreso Fundación Cudeca: intereses devengados del préstamo concedido en 2023 a Charity Retail S.L.
	22.013 €	Ingreso Fundación Cudeca: donación pendiente de pago de Charity Retail S.L.
Deudas o créditos	68.300 €	Saldo a favor de Cudeca: préstamo pendiente de pago
	22.013 €	Saldo a favor de Fundación Cudeca: donación de Charity Retail S.L.

7. Comunicación transparente y veraz

✓ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de Fundación Cudeca](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

[Linkedin](#)

La Fundación cuenta, además, con una página específica para el proyecto de formación e investigación:

<https://cudecaformacion.org>

✓ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✓ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de emails informativos sobre eventos de captación, campañas y noticias de la Fundación, etc.

✓ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✓ 8A. Tiene definidas las actividades que realiza el voluntariado

Si la ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes, detalla las áreas en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2024: 1.101

Actividades que realizan :

Participación en eventos de captación de fondos
Apoyo en tiendas solidarias

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

De los 1.101 voluntarios con los que contó la Fundación en 2024, 1.037 se dedicaron a la gestión y atención de las tiendas benéficas.

Además, la Fundación realiza voluntariado corporativo. En 2024 se hizo voluntariado corporativo con Caixabank y Laboratorios Ferrer.

✓ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

PLAN DE ACOGIDA Y FORMACIÓN DE VOLUNTARIOS

La Fundación cuenta con el documento “plan de formación del departamento de voluntariado de la Fundación Cudeca” en el cual se describe la formación que recibirán los voluntarios de acuerdo a las actividades que vayan a desarrollar:

- Formación básica: qué es Cudeca y su historia, qué son los cuidados paliativos y curso básico de voluntariado.
- Formación específica: con esta formación se amplían los conocimientos de los voluntarios sobre un ámbito específico, reciben los conocimientos necesarios en función del departamento en el cual van a desarrollar su actividad:

- Programa asistencial: formaciones específicas centradas en el área asistencial en temas como la movilización del paciente, el cuidado al cuidador, etc.

- Tiendas benéficas: se realiza una formación general relativa al funcionamiento de las tiendas y las tareas a realizar por parte del voluntario. Posteriormente se entrega al voluntario el manual de tiendas con toda la información relativa al voluntariado en las tiendas.

- Eventos y otras formaciones departamentales: antes de cada evento se realiza una formación en relación al contenido propio de cada evento y las actividades a realizar por parte de los voluntarios.
- c) Formación avanzada: esta formación se dirige a los voluntarios asistenciales que ya han iniciado su colaboración, a través de ella amplían sus conocimientos.
- d) Formación integral: en estas sesiones se trabajan temáticas que si bien no tienen una relación directa con el ámbito de actuación de los voluntarios, sí pueden complementar de forma indirecta sus conocimientos sobre el ámbito de actuación de Cudeca.

✔ **8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes**

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✔ **9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad**

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

✔ **9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos**

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✔ **9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas**

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DE DONACIONES EN EFECTIVO Y ANÓNIMAS

Como norma general, toda donación recibida en efectivo, se formalizará mediante emisión de recibo, cumplimentado todos los datos de contacto y fiscales del donante, ya sea persona física o jurídica, junto con el importe, modo de pago (efectivo en el caso que nos ocupa), fecha, y firma. Del recibo emitido se producen 3 copias, una para el donante, otra para contabilidad, y otra para el departamento emisor.

En cada área esta norma general se desarrolla y detalla de la siguiente forma:

1. Tiendas:

Donativos de dinero: si alguien llega a la tienda queriendo hacer un donativo, las cantidades pequeñas se pueden meter en la hucha que debe estar cerca de la caja registradora, y fijada para que no se pueda robar. Para las

cantidades más grandes (mayores a 10€), o cualquier cantidad por la que quiere el cliente un recibo, se debe generar un recibo. Usando el talonario de recibos, se escribe el nombre y dirección completa (teléfono, e-mail y DNI si se puede, para que podamos incluirle en nuestra base de datos, y mandarle una carta de agradecimiento), la cantidad, la fecha, y se marca la casilla indicando que es un donativo. Se entrega al cliente la copia blanca, se manda la copia azul al Centro para su control y contabilización, y se deja la copia amarilla en el librito, indicando para qué es (donación, boda solidaria, azulejo, light a, evento, ...). Una vez realizado el recibo del talonario se registra la operación en Square mediante el botón habilitado para tal fin (donaciones).

De la Supervisión más directa de este proceso se encarga la Encargada de Tienda, y por encima de ella, la Coordinadora de Tiendas, y a su vez por encima, el Responsable de Tiendas. Tanto las voluntarias, como la misma encargada de Tiendas, están autorizadas para recibir donaciones en efectivo y emitir el correspondiente recibo, siguiendo las instrucciones detalladas en este procedimiento.

De manera regular se realizarán arqueos de caja en cada tienda.

2. Eventos

El personal de captación de fondos, en caso de recibir fondos en efectivo provenientes de un evento, expiden recibo. Ellos reportan a un responsable del área, que es quien supervisa el desarrollo y recaudación final de los eventos. El personal de captación de fondos entregará el dinero al departamento financiero para su contabilización e ingreso en banco.

3. Huchas

En esta área, es inviable la identificación individual; cada donante introduce en las huchas el importe de la donación, sin posibilidad de establecer un sistema de identificación individual; normalmente son cantidades pequeñas.

Las cantidades medias recibidas por hucha son pequeñas, parece una actividad de escaso riesgo para el blanqueo de capitales.

Procedimiento de control:

Todos los agentes de huchas (responsables de la hucha, seguimiento, recogida y reposición), y los emplazamientos (bares, negocios...), están identificados en la base de datos CRM.

Cada nueva hucha genera en el sistema de control informático un número, vinculado a un "Agente" y un "Emplazamiento". Si a los 6 meses no ha vuelto la hucha, se llama al agente para que la recoja.

Cuando la hucha vuelve al centro, se cuenta, se emite recibo y se contabiliza, y se envía carta de agradecimiento junto con una copia del recibo.

En cada Hucha se incluye el siguiente texto en el exterior: "Para donaciones mayores de 100€, por favor contactar con la Fundación Cudeca en el 952 564 910 o huchas@cudeca.org"

Personal de captación de fondos es el encargado de gestionar este proceso, supervisado por su responsable.

4. Recepción del Centro

Se emite un recibo desde un programa informático específicamente desarrollado. La forma de pago es un campo obligatorio, junto con todos los datos personales y fiscales del contacto.

El personal de recepción es el encargado de realizar este proceso, supervisado por la Supervisora de Servicios Generales, que a su vez es supervisada por la responsable del área.

5. Donaciones anónimas

En caso de recibir donaciones anónimas superiores a 100€ y no poder identificarlas dichas donaciones se comunicarán al SEPBLAC.

9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas de 2024 fueron auditadas por KPMG Auditores S.L., sin salvedades. Fueron presentadas ante el Registro de Fundaciones de Andalucía con fecha 18 de junio de 2025.

 **9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social**

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2024	2023
TOTAL ACTIVO	12.225.890 €	12.182.726 €
ACTIVO NO CORRIENTE	6.901.235 €	7.137.458 €
Inmovilizado intangible	139.679 €	142.006 €
Inmovilizado material	6.474.680 €	6.530.346 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	71.300 €	3.000 €
Inversiones financieras a largo plazo	215.576 €	462.106 €
ACTIVO CORRIENTE	5.324.655 €	5.045.268 €
Activos no corrientes mantenidos para la venta	453.254 €	814.617 €
Existencias	180.541 €	160.722 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	1.177.155 €	1.044.402 €
Deudores Comerciales	920 €	2.610 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo	1.916.905 €	1.276.967 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.595.880 €	1.745.950 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	12.225.890 €	12.182.726 €
PATRIMONIO NETO	11.625.101 €	11.344.260 €
Fondos propios	6.779.496 €	6.155.324 €
Dotación fundacional/fondo social	2.364.825 €	2.364.825 €
Reservas	4.813.073 €	4.813.073 €
Resultados de ejercicios anteriores	-1.022.575 €	-1.259.047 €
Resultado del periodo	624.173 €	236.473 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	4.845.605 €	5.188.936 €
PASIVO NO CORRIENTE	8.090 €	8.090 €
Provisiones a largo plazo	5.690 €	5.690 €
Deuda total a largo plazo	2.400 €	2.400 €
Deudas a largo plazo	2.400 €	2.400 €
PASIVO CORRIENTE	592.699 €	830.376 €
Deuda total a corto plazo	592.699 €	830.376 €
Deuda a corto plazo	35.500 €	254.536 €
Acreedores comerciales	557.199 €	575.840 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2024	2023
Ingresos de la entidad por actividad propia	7.121.111 €	6.544.482 €
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	36.087 €	
Aprovisionamientos	-95.480 €	-118.632 €
Gastos de personal	-5.343.232 €	-4.550.631 €
Otros gastos de explotación	-1.637.454 €	-1.568.386 €
Amortización del inmovilizado	-337.894 €	-310.285 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	669.899 €	142.586 €
Otros ingresos/gastos	162.843 €	72.414 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	575.880 €	211.548 €
Ingresos financieros	48.340 €	24.956 €
Gastos financieros	-47 €	-32 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	48.293 €	24.924 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	624.173 €	236.472 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	4.806.227 €	5.404.722 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-5.149.559 €	-4.000.357 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	-343.332 €	1.404.365 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	280.841 €	1.640.837 €

Fundación Cudeca

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Mayo de 2026 con cuentas auditadas de 2024
(año fiscal 01/01/2024 a 31/12/2024)

